

PROF. ALEXANDRA ALVAREZ/LUIS GERARDO GABALDÓN/CHRISTOPHER BIRKBECK.
IMÁGENES SOBRE LA INSTITUCIÓN Y LA FUERZA EN POLICÍAS VENEZOLANOS: UNA PERSPECTIVA
DESDE EL ANÁLISIS DEL DISCURSO. 11-39.REVISTA CENIPEC.25.2006. ENERO-DICIEMBRE.
ISSN: 0798-9202

PROF. ALEXANDRA ÁLVAREZ
PROF. LUIS GERARDO GABALDÓN
PROF. CHRISTOPHER BIRKBECK

**IMÁGENES SOBRE LA INSTITUCIÓN Y
LA FUERZA EN POLICÍAS VENEZOLANOS:
UNA PERSPECTIVA DESDE EL ANÁLISIS DEL DISCURSO***

* El presente artículo refiere resultados parciales del proyecto de Investigación “Marcos normativos sobre el uso de la fuerza: un estudio de la policía venezolana” (CDCHT: D-209-02-09-AA).
Fecha de recepción: 20/12/2005. Fecha de aceptación: 08/03/2006

PROF. ALEXANDRA ÁLVAREZ
Universidad de Los Andes
xandra@cantv.net

PROF. LUIS GERARDO GABALDÓN
Universidad Católica Andrés Bello
lgabaldo@ucab.edu.ve

PROF. CHRISTOPHER BIRKBECK
Universidad de Los Andes
Mérida - Venezuela
birbeck@ula.ve

Resumen

Este trabajo toma como texto para el análisis la transcripción de un grupo focal llevado a cabo con funcionarios policiales sobre aproximación y decisiones adoptadas frente a una situación de encuentro con ciudadanos, con referencia particular al uso de la fuerza física. Una moderadora dirige la discusión con base a ilustraciones en varias láminas sucesivas. Los funcionarios son interrogados sobre lo que harían en cada fase de la situación y cómo justifican lo que están haciendo. Como en toda actividad discursiva, las personas construyen su imagen, la de sus interlocutores y también la relación que tienen con otras personas de su mundo, mientras responden frente a las situaciones de encuentro. Ello incluye la imagen institucional, esto es, la que sostienen como miembros del cuerpo policial, puesto que su cara es también la cara de su institución. Esta imagen varía a lo largo de la actividad: la secuencia de turnos se modifica, observándose turnos regulares entre la moderadora y cada policía y secuencias seguidas entre funcionarios; además de los temas controlados por la moderadora, surgen otros espontáneamente entre policías, lo cual sugiere la presencia de dos géneros, de diálogo con la moderadora y de conversación entre colegas. La distancia que prevalece con la moderadora se acorta entre los colegas, y el estilo, formal con la primera, se vuelve más informal cuando la relación de lucha por el poder discursivo se transforma en una de solidaridad entre colegas. El tema del uso de la fuerza física genera justificaciones y propósitos diversos para su utilización. Estas y otras claves discursivas pueden ser de utilidad en la conducción de los grupos focales en contextos donde la información sensible y la imagen institucional son variables importantes a considerar.

Palabras clave: Análisis del discurso, grupos focales, policías, fuerza física, Venezuela

Institutional and physical force images among venezuelan police officers, a perspective from discourse analysis.

Abstract

This article is based on a transcript from a focus group carried out with police officers, that describes an encounter with citizens and pays particular attention to the use of force. A moderator facilitates the group using flipchart drawings of the stages of the encounter and asking the officers what they would do and how they would justify what they are doing. Through conversation, officers construct both their image and that of their partners, along with the relationships they have with other people who belong to their world. The dynamic changes as the discussion progress, moving from regular turns between the moderator and each officer into longer sequences among police officers. This suggests a slow transformation from the initial dialog into a conversation, because the discussion, which was controlled at the beginning of the focus group, flows spontaneously towards the end. The change from dialog to conversation is also followed by a change in the topics of conversation, so that the theme proposed by the moderator is abandoned as talk among the officers takes its place. The use of force elicits different justifications and purposes throughout the conversation. These and other clues from the discourse may be useful for understanding data emerging from focus groups that are carried out in conditions where sensitive information and the preservation of an institutional image become crucial.

Key words: Discourse analysis, police, use of force, focus groups, Venezuela.

Images sur l'institution et la force des policiers vénézuéliens: une perspective dès l'analyse du discours.

Résumé

Ce travail a comme texte pour l'analyser la transcription d'un groupe focal menant à bien les fonctionnaires policiers sur l'approche et les décisions adoptées face à la situation de rencontre avec les citoyens, particulièrement à l'usage de la force physique. Une animatrice dirige la discussion basée en illustrations dans quelques planches successives. Les fonctionnaires sont interrogés sur tout ce qu'ils feraient dans chaque phase de la situation et comment ils justifient ce qu'ils sont en train de faire. Comme dans toutes les activités discursives, les personnes font leur image, celle de leurs interlocuteurs et aussi la relation qu'ils y ont avec d'autres personnes de leur monde, pendant qu'ils répondent aux situations de rencontre. Ceci inclut aussi l'image institutionnelle, c'est-à-dire, celle des membres du corps policier, puisque son visage est aussi celui de l'institution. Cet image change tout au long de l'activité : la séquence des tours se modifie, en remarquant des tours réguliers entre l'animatrice, chaque policier et les séquences suivies entre les fonctionnaires ; en plus des thèmes contrôlés par l'animatrice, d'autres apparaissent spontanément entre les policiers, ce qui suggère la présence des deux genres, du dialogue avec l'animatrice et de l'entretien avec des collègues. La distance qui existe avec la animatrice se réduit entre collègues, et le style, formel avec la première, devient plus informel quand la relation de lutte pour le pouvoir discursif est transformée en solidarité avec les collègues. Le thème de l'usage de la force physique donne des justifications et des intentions diverses pour son usage. Ces clés discursives et d'autres peuvent servir de profit dans la conduite des groupes focaux dans des contextes où l'information sensible et l'image institutionnelle sont des variables importantes à considérer.

Mots clés: analyse du discours, groupes focaux, policiers, force physique, Venezuela.

Imagens sobre a instituição e a força em policiais venezuelanos: uma perspectiva desde a análise do discurso.

Resumo

Este trabalho considera como texto para a análise, a transcrição de um grupo focal realizado com funcionários policiais sobre aproximação e decisões adotadas perante uma situação de encontro com os cidadãos, com referência particular ao uso da força física. Uma moderadora dirige a discussão baseada em ilustrações contidas em laminas sucessivas. Os funcionários são interrogados sobre o que fariam em cada fase da situação e como justificariam o que estão fazendo. Como em toda atividade discursiva, as pessoas constroem sua imagem, a dos seus interlocutores e também a relação que possuem com outras pessoas do seu mundo, enquanto respondem diante das situações de encontro. Isto inclui a imagem institucional, isto é, a que se mantém como membros do corpo policial, já que seu rosto é o rosto da instituição. Esta imagem varia ao longo da atividade: a seqüência de turnos se modifica, observando-se turnos regulares entre a moderadora e cada policial, e seqüências seguidas entre funcionários; além dos temas controlados pela moderadora, surgem outros de forma espontânea entre os policiais. O que sugere a presença de dois gêneros, de diálogo com a moderadora e de conversação entre os colegas. A distância que prevalece com a moderadora, diminui entre os colegas, e o estilo, formal com a primeira, fica mais informal quando a relação de luta pelo poder discursivo se transforma em uma relação de solidariedade entre colegas. O assunto do uso da força física gera justificações e propósitos diversos para sua utilização. Estas e outras chaves discursivas podem ser de utilidade na condução dos grupos focais em contextos onde a informação sensível e a imagem institucional são variáveis importantes a serem consideradas.

Palavras chave: Análise do discurso, grupos focais, policiais, força física, Venezuela.

Introducción.

En el discurso se tejen las relaciones entre los participantes en la situación comunicativa y puede decirse que se elabora discursivamente el propio contexto situacional. En este trabajo, analizamos la manera como se presentan las relaciones entre los participantes de esta comunicación: entre una moderadora y los funcionarios policiales y entre los mismos funcionarios que participan en un grupo focal. También analizamos las justificaciones y el propósito declarado para el uso de diversas manifestaciones de interferencia física con los ciudadanos. Se estudia, en este sentido, la evolución de las relaciones de poder en el evento comunicativo donde lo que está en juego es, o bien el prestigio, o bien la solidaridad entre las partes.

En el discurso, se construyen además las identidades de los participantes. Como sostiene Goffman (1967), los individuos tejen, a través del lo que dicen y de cómo lo dicen, una imagen o cara que presentan ante los demás a manera de guión teatral, y ayudan a los demás a construir la suya. En tanto que miembros de instituciones, los individuos ensamblan, además de su imagen personal, una identidad grupal con ciertas características comunes que los unen entre ellos y los distinguen de los demás grupos. En esta investigación, observamos la imagen que proyecta un grupo de funcionarios policiales en su trabajo, a través del texto resultante de la actividad de un grupo focal, en el cual una moderadora les pide que analicen y justifiquen el comportamiento de sus colegas a partir de unas láminas que presentan una secuencia de situaciones de encuentro con ciudadanos sospechosos.

El texto a que se refiere este análisis proviene de un proyecto de investigación sobre los marcos normativos para el uso de la fuerza física por parte de la policía. A partir de análisis sobre entrevistas con comandantes policiales (Gabaldón y Birkbeck, 1998), y de la aplicación de encuestas a grupos de policías en varias regiones de Venezuela y en departamentos de México y Estados Unidos (Gabaldón y Birkbeck, 1996; Birkbeck, Gabaldón y Norris, 2003), hemos llegado a identificar algunas variables relevantes para explicar la utilización de la fuerza física por parte de la policía, fundamentalmente el comportamiento ciudadano (en sus variedades de agresión, resistencia e insultos) y el poder de reclamo, manifiesto en la capacidad, determinada por el estatus social o la respetabilidad, de plantear quejas exitosas frente a lo que se percibe como inadmisibles. Estas investigaciones han generado un interés en el *discurso sobre el uso de la fuerza física*, que en la última fase de la

investigación, y en perspectiva comparada internacional en 8 países, hemos propuesto analizar a través de las *justificaciones* que emplean los policías, esto es, las *articulaciones verbales* para sustentar la utilización de la fuerza física en situaciones hipotéticas de encuentro con los ciudadanos. Ello abre espacios para formatos de recolección de información más flexibles y de mayor contenido discursivo. Este interés se explica por la constatación de que el establecimiento de una *verdad* con consecuencias para atribuir o eximir de responsabilidad frente al uso de la fuerza depende, en última instancia, de la prevalencia de una versión sobre lo que realmente ocurrió (Birkbeck y Gabaldón, 2002), es decir, de la aceptación de un relato que se presenta como *argumentación discursiva* frente a otras instancias de control formal, como el Ministerio Público y los tribunales de justicia. En este sentido, el análisis del discurso, como método de investigación, puede significar un aporte, desde una perspectiva lingüística, a la comprensión de las justificaciones aducidas frente al uso de la fuerza física policial.

1.- Metodología.

La lengua, definida como un sistema semiótico compartido por un grupo social, se materializa en el habla en un contexto situacional determinado; es por ello que el *discurso* es lenguaje en situación. Esa situación se entiende como el contexto inmediato, la situación visual y sónica, el *hic et nunc*, tomándose en cuenta también el contexto cultural (Halliday y Hasan, 1990: 6). Es así también como se considera el texto resultante de la realización del habla como lenguaje que está haciendo algo en un contexto y, por lo tanto, como una unidad semántica. El texto es, a la vez, un producto terminado, como el que será objeto de este estudio, y también un proceso en el que se dan las elecciones semánticas de la lengua; es por ello que la explicación del texto revela su proceso de producción (Halliday y Hasan, 1990: 10). El análisis está basado en dos metodologías: por una parte, el análisis lingüístico, y por la otra, el trabajo con grupos focales.

En el análisis lingüístico y para estudiar el contexto situacional particular seguiremos la teoría de Halliday (1990: 12)¹ quien propone tres categorías para el estudio del contexto situacional: *el campo*, *el tenor* y *el modo*. Para Halliday, el *campo*

¹ Reúne elementos importantes de teorías paradigmáticas anteriores como las de Malinowski (1935), Firth (1950) y Hymes (1974) de una manera articulada y sencilla.

del discurso se refiere a lo que está ocurriendo, a la naturaleza de la acción social: en qué actividad están involucrados los participantes en la que el lenguaje juega un papel; el *tenor del discurso* se refiere a quién está tomando parte, a la naturaleza de los participantes, sus estatus y sus roles (incluyendo relaciones permanentes o de otro tipo). Finalmente, el *modo del discurso* se refiere al papel del lenguaje, lo que los participantes esperan que haga el lenguaje en esa situación: la organización simbólica del texto, el estatus que tiene y su función en el contexto (incluyendo el canal: hablado o escrito o una combinación de ambos, el modo retórico).

El grupo focal, como método para estudiar y analizar el discurso policial, presenta la ventaja de ser un procedimiento no intrusivo, que fomenta la participación y el diálogo entre los pares, que permite el aporte de experiencias y vivencias, y que facilita la elaboración de un texto uniforme dentro de una situación espacial y temporalmente delimitada, lo que agrega el valor de la elaboración sincrónica de un discurso. Los estudios más conocidos de tipo cualitativo sobre el desempeño policial, que permiten la elaboración y organización de un discurso sobre la función policial, la institución, los ciudadanos y los patrones de interacción, han recurrido a la observación participante y a los registros diacrónicos, que son luego integrados para la interpretación del significado del trabajo entre los mismos policías sin que se pueda hablar de un texto como unidad semántica para el análisis (Ericson, 1981; Black, 1980; Gabaldón, Birkbeck y Bettiol, 1990, Skolnick, 1994, Manning, 1997). El grupo focal ha sido también utilizado para explorar actitudes de la población hacia los mecanismos de reclamo frente al abuso policial (Walker, 1997), con lo cual se aborda desde una perspectiva “externa” el desempeño policial. En un tema sensible como el uso de la fuerza, esta metodología, aplicada “dentro” de la policía, puede facilitar el conocimiento de su discurso -en sus categorías de campo, tenor y modo discursivos- que subyace a los textos elicitados.

En el texto que nos ocupa, el *campo* es la actividad planteada mediante el grupo focal y el tema en discusión. El *tenor* nos revela quiénes son los participantes en el evento comunicativo que subyace a este texto -la moderadora y los funcionarios policiales- y qué relaciones hay entre ellos. Además, están las relaciones de poder que se dan en el discurso, la disputa por la palabra, por el tema de conversación, las decisiones sobre el estilo. El *modo* es lo que hace el lenguaje: el nivel de la actividad en el grupo focal: a) su organización estructural en preguntas y respuestas y, b) su organización retórica en opiniones, en saberes aprendidos

a través de la práctica y la instrucción formal y en narraciones sobre su actividad profesional. Esta investigación es parte de una investigación mayor sobre el uso de la fuerza policial. Aquí lo que se pretende observar es cómo la dinámica del discurso cambia la percepción de la imagen de los participantes, las relaciones entre ellos y el sentido global de la situación comunicativa, así como describir algunos patrones utilizados para la justificación de la fuerza empleada para enfrentar las situaciones planteadas en un escenario hipotético.

El grupo focal es una forma de investigación cualitativa basada en una conversación con un grupo preseleccionado y orientada por temas suministrados por el investigador, que funge como moderador del grupo. El grupo focal se sitúa, como método de recolección de información, entre la observación participante, que supone la presencia no intrusiva del observador en el ambiente a ser estudiado, y la entrevista, abierta o cerrada, que supone la proposición de preguntas específicas dirigidas a los sujetos de la investigación. Como ventaja, se destaca la posibilidad de obtener cantidades concentradas de información sobre el tema propuesto, enriquecida por el intercambio de opiniones y experiencias entre los participantes, en condiciones de relativa rapidez y facilidad; como desventaja se cita la relativa indiscriminación entre lo que el miembro individual y el colectivo podrían aportar, la dificultad que pueden tener algunas personas de expresarse libremente frente a otros y la polarización de las opiniones en cuestiones sensibles (Morgan, 1997: 13-15). El grupo focal ha sido ampliamente utilizado desde la década de 1950 en estudios de mercadeo y preferencias de consumidores, y se considera apropiado como método cualitativo que puede complementar otros métodos de investigación social, tales como la entrevista, el sondeo de opinión, la observación participante y el experimento (Morgan, 1997: 22-30).

En el presente caso, los datos provienen de una sesión de grupo focal adelantada el 3 de julio de 2003 con diez funcionarios policiales de la Policía de Mérida. La sesión se desarrolló durante dos horas y media, fue grabada y luego transcrita, dando lugar a un documento de 45 cuartillas a un solo espacio, de una extensión total de 25.732 palabras, que constituye el corpus para el análisis de este trabajo. Los funcionarios, diez en total, fueron seleccionados por el Comando de la Policía, y sus rangos varían entre agentes (7), distinguidos (2) y cabo primero (1), con edades entre los 25 y los 36 años y con antigüedad entre 1 y 14 años. La sesión se llevó a cabo en un salón de una institución pública para asistencia de emergencias,

con una moderadora conduciendo la sesión y tres observadores más tomando notas puntuales sobre contenido de las intervenciones y manifestaciones gestuales. Las situaciones de un escenario uniforme que se ha diseñado para ser aplicado en una investigación comparada entre ocho países, describen pictóricamente, en un rotafolio, un encuentro que comienza por el abordaje de dos sospechosos, aparentemente consumiendo marihuana y desplazándose en un automóvil presumiblemente robado, y culmina con la fuga de los sospechosos, luego de un choque seguido de una persecución y un intercambio de disparos con la policía. La actividad es dirigida por la moderadora preguntando, en cada fase del escenario, ilustrada en la lámina, qué harían los funcionarios policiales y cómo justificarían lo que hacen. La respuesta a estas preguntas permite una interacción más libre entre los participantes, aportando sugerencias, comentarios y experiencias personales que ilustran situaciones diversas, incluyendo algunas no vinculadas directamente al abordaje de sospechosos o al uso de la fuerza física.

2.- Análisis.

2.1- El campo.

En esta sección, queremos, en primer lugar, observar cuál es el significado último de la actividad en este grupo focal². El tema de la actividad está dado por la descripción de las láminas que solicita la moderadora del grupo. A ella le interesa, sobre todo, el uso de la fuerza como potestad regulada en forma normativa y situacional.

Claro, obviamente la lámina, ehh, presenta solo una parte del escenario. La otra parte deben complementarla con lo que yo les voy diciendo [3.Sí, sí] porque no está dibujado. [2.Va siendo, va siendo subjetivo.] ¿Ve? No todo está, no todo está...esto es un apoyo para, para nosotros, visual, de repente que ustedes puedan imaginar cómo se pueden haber dado las cosas; pero en sí, este... lo que queremos que justifique, justificar aquí, o no justificar, o saber qué opinan ustedes, es sobre la acción de los policías. No específicamente con respecto a la lámina, la lámina es un apoyo; es un apoyo, ¿ok? (11).

El tema del cual se habla en el grupo focal sería un tema prefijado y, por lo tanto, la actividad podría considerarse más un diálogo que una conversación porque, en el diálogo, el tema está predeterminado, mientras que en la conversación no lo está.

² La transcripción forma parte de los materiales del Grupo de Investigaciones Criminológicas de la Universidad de Los Andes.

El diálogo, según Boves Naves (1992), se define como “la cadena de intervenciones lingüísticas organizadas en progresivo presente, con los interlocutores cara a cara, en situación compartida y son dos o más (a pesar de que el término alude a dos) en funciones alternativas de emisor y receptor” (p.7). La autora recalca que se trata de la creación de un sentido en un discurso realizado por más de un hablante, en un intercambio de signos verbales y no verbales recurrentes (p. 27). El diálogo es cercano a la conversación pero, por contraposición a ésta, se realiza en igualdad de condiciones y busca siempre una finalidad (p. 110). Se ha considerado que en una materia sensible como la relativa al uso de la fuerza física, esta metodología permite, por una parte, descubrir patrones colectivos y sociales para el uso y justificación de la fuerza, a la vez que evita la intrusión de un interrogatorio directo que podría asemejarse a una evaluación profesional del desempeño de los funcionarios policiales, generando, de este modo, bien rechazo bien respuestas socialmente deseables.

Sin embargo, es interesante observar cómo surge otro tema entre los policías participantes en la actividad, que engloba la situación de incertidumbre en el trabajo policial (reglas no siempre claras, oposición ciudadana, poder de reclamo y estratificación en la interacción con el público). Este tema surge como parte de las conversaciones entre policías, no dirigidas por la moderadora, como en el texto siguiente, que relata una situación de peligro:

Sí, pero cuando a ti te impactan de frente y tú te caes y el revólver va para tu lado, y tú ves que los compañeros tuyos gritan, y el otro está echando tiros por allá, y a mí lo que se me pasó por la mente y le estaba diciendo a los compañeros: “¡Chamo, el hierro, el hierro, el hierro, el hierro!, porque yo, lo que se me venía a la mente era que iba a venir... me perdonan la expresión, el desgraciado ese a agarrar el arma para terminar de rematarme. (33).

2.2.- El tenor.

El tenor refiere a las relaciones entre los participantes en un evento comunicativo. Es interesante observar las relaciones que se dan entre la moderadora y los funcionarios policiales, por una parte y, por la otra, la forma cómo éstos evocan sus relaciones con los otros sujetos con quienes interactúan: los delincuentes. De esta manera se construye en el discurso el contexto situacional y, en este contexto, la imagen de los participantes en la actividad del grupo focal.

El problema que se plantea es un problema del poder en el discurso, que se muestra básicamente en dos sentidos: por una parte, en quién hace las preguntas y dirige el diálogo; por la otra, en quién interviene más en la interacción. En el grupo focal, quien dirige es la moderadora, dado que es ella quien plantea las preguntas y quien va, de alguna manera, guiando la actividad hacia su meta. El propósito del grupo focal, en este caso, es generar suficiente información sobre la evaluación que realizan los funcionarios policiales en cuanto a los medios empleados para resolver una situación de encuentro con sospechosos, desde su identificación hasta su persecución y eventual captura.

En la situación analizada, el funcionario policial se presenta como miembro de una institución, como parte de la policía, y constituye su cara como un sujeto de esa institución; de esta manera, afirma su imagen y con ello su poder frente a la moderadora. La imagen del policía se elabora a partir del léxico con el que se designa a sí mismo y con el que se refiere a su actividad. Goffman (1959) señala que la actuación de una persona en el ambiente de trabajo es reflejo de su actividad y no de su personalidad particular. Como miembro de una institución, el policía se presenta como un profesional: así el texto nos remite a las palabras *funcionario, agente, policía, patrullero, organismos de seguridad*. En segundo lugar, como *autoridad*, y aquí encontramos en el grupo focal denominaciones tales como *señor agente, señor oficial* (remedando la manera como deberían tratarlos los ciudadanos), como *sargento*, esto es, como una persona que tiene un rango dentro de la institución. Asimismo, se presenta como individuo capacitado para una tarea: ellos hablan de que tienen *experiencia laboral en diferentes...campos dentro de nuestra institución* (1), de que *aprendemos, estudiamos* (34), de su *preparación* (21). Uno dice: *Yo vengo de una escuela, yo soy graduado de una escuela y tengo...entrenamiento para ese tipo de enfrentamiento* (34).

Esta imagen personal se refuerza con el léxico especializado, que podríamos considerar como una jerga profesional. Encontramos en el texto del grupo focal expresiones que son propias del ejercicio de la profesión tales como: *abuso de poder, actuación policial, agotar los recursos, desenfundar un arma de fuego, guardo mi arma de reglamento, hacer disparos al aire, hacer un buen procedimiento, hacer, efectuar un registro personal, lesionar, perseguir, forcejear, manejar la hipótesis, manejar la patrulla, medida preventiva, neutralizar al delincuente, pedirles la cédula, perseguir al delincuente,*

prevención de algún delito, resguardar la integridad física de las personas, resguardar a los demás, sacar, empuñar el arma, situación preventiva, solicitar apoyo, solicitar una identificación, tomar un riesgo, verificar que hay lesiones. Con este léxico se remite a un lenguaje especializado, empleado por un grupo determinado de personas que sirve, a su vez, de instrumento de cohesión grupal.

En varias oportunidades surge el tema de la defensa de los ciudadanos -de todos, en general, y de los terceros inocentes, en particular- como una función propia de la membresía a la institución policial. El tema del “deber ser” del policía conjuga la responsabilidad frente a ciudadanos lejanos como frente a la propia familia:

El policía piensa: “Tengo que resguardar a los terceros, porque como profesional, es mi obligación y no me puedo excusar de que no puede hacerlo, porque no es un justificativo legal para no cumplir con el cometido, porque es mi obligación como funcionario público, velar por el resguardo de la integridad física y de los bienes. Tengo que pensar también en mi familia, quién va a sustentar a mi hijo, quién se va a... o sea, todo eso. (p. 39).

Expresan la responsabilidad frente a la muerte de otros, como consecuencia eventual de la actividad policial, además de la justificación discursiva de sus actos porque, después de ciertos procedimientos, suele venir la confrontación con la justicia, es decir, la declaración ante la Ley: el policía es miembro del Estado y es responsable por su desempeño. La construcción de dicha responsabilidad pasa por registros discursivos escritos: *Y eso va, eso va en el Acta, eso va en el Acta también* (p. 36). El tema de los cánones para determinar la responsabilidad policial ha sido destacado por Gabaldón y Birkbeck (2003: 107):

Las normas sobre el uso de la fuerza física por parte de la policía se expresan como *prescripciones* o *prohibiciones*. Las primeras se ocupan de las situaciones en las que el uso de la fuerza es permitido, y se encuentran en diversos textos legales que van desde la Constitución hasta los reglamentos operacionales de cada cuerpo policial. Las segundas señalan los usos no permitidos de la fuerza y se encuentran en los reglamentos disciplinarios de la institución (p. 109).

Por otra parte, los funcionarios policiales van ocupando el espacio discursivo a medida que avanza la actividad del grupo focal y se hace más informal la interacción; además, se va pasando del diálogo con la moderadora a la conversación entre los funcionarios, lo que lleva a la moderadora a intervenir cada vez en menor medida. Esto se observa a partir de la alternancia de preguntas y respuestas entre la

moderadora y cada uno de los policías, que luego va deslizándose hacia la alternancia de turnos entre los mismos policías³. En efecto, al revisar la manera como se alternan los turnos de la moderadora (T) y las de los policías (designados con números 1-10) a lo largo de la actividad, se observa al comienzo del registro una alternancia entre las intervenciones de la moderadora del grupo focal y cada uno de los funcionarios -hay algunos que intervienen más que otros, algunos que no intervienen para nada-, de modo que se produce un turno de la moderadora frente a un turno del funcionario. Sin embargo, a medida que avanza el registro se van reduciendo los turnos de la moderadora y se desarrolla un coloquio entre policías; esto es, se presenta un turno de la moderadora y varios turnos de policías que pueden sobreponerse unos a otros.

Esto puede interpretarse, o bien como una mayor confianza con la moderadora e incluso un mayor compromiso de los funcionarios en el coloquio, o bien como un desplazamiento del poder hacia los funcionarios que se olvidan de la presencia de la moderadora y de una cesión de la dirección del diálogo hacia una conversación entre colegas. De alguna manera, este patrón de intervención más interactiva entre los policías es indicio de un mayor interés y relevancia de las situaciones que van introduciéndose, lo cual parece estar corroborado por la interpolación de ejemplos y anécdotas vinculados al desempeño cotidiano y podría admitirse que, en la medida en que el interés y la relevancia de las situaciones se incrementa, tiende a producirse una mayor apropiación del espacio para el discurso policial autónomo.

2.3.- El modo.

Como dijimos anteriormente, el modo es todo lo referido al papel que juega el lenguaje en una situación discursiva dada: cómo se organiza el texto, qué voces se oyen en él y qué géneros (modos retóricos) ocurren en el mismo (si es expositivo, didáctico, persuasivo, narrativo, etc.). Así podemos observar más de cerca el texto construido en el grupo focal y la manera como éste refleja el sentido último de la actividad realizada.

√ *La organización estructural del texto:* El texto está compuesto por una sucesión de turnos que reflejan la interacción que se da entre los participantes: el trabajo en

³ Cazden (1991) estudia el cambio en el sistema de la toma de turnos entre el profesor y los alumnos y/o entre los alumnos por su cuenta para determinar el cambio de la situación de clase a la de conversación espontánea, un cambio similar al que ocurre aquí entre el diálogo en el grupo focal y la conversación entre colegas.

el grupo focal presupone preguntas por parte de la moderadora y respuestas por parte de los funcionarios. Sin embargo, esta organización varía a lo largo de la interacción, lo que nos hace entender que ha habido un cambio en las relaciones entre la moderadora y los policías, y entre los policías como grupo, en esta situación comunicativa. Esto se evidencia a través de la constatación de los diferentes géneros que se observan en la actividad discursiva en el grupo focal, y en el estilo.

El propósito de la actividad, como se ha dicho, es lograr que un grupo de funcionarios observe una serie de láminas con procedimientos policiales y justifique o no la actuación de los policías en el escenario correspondiente. De esto se desprende que las primeras respuestas de los funcionarios estén constituidas por comentarios sobre las láminas y la argumentación sobre la actuación de los personajes. Más adelante se introduce un análisis de fondo temático y surgen relatos de experiencias personales (propias o de otros compañeros) sobre situaciones en las que se han encontrado en peligro de muerte⁴. Cabe recordar que Labov (1972) ha empleado las narraciones sobre “el peligro de muerte” para elicitación un estilo más informal: este tipo de texto es más espontáneo porque las personas están menos conscientes de lo que dicen y se concentran en el contenido de lo que dicen, esto es, se concentran más en el contenido que en la expresión.

Se da en la actividad del grupo focal un acercamiento de los policías hacia la moderadora que al principio no existía. La distancia puede comprobarse, en el texto, a partir de las diferencias estilísticas que se observan en el diálogo entre la moderadora y Luis, uno de los policías, al comienzo de la situación comunicativa. La moderadora busca un acercamiento con un estilo informal, mientras que el policía marca una distancia que se manifiesta en un estilo formal, casi rígido.

Moderadora: Dos policías están dando una vuelta en la patrulla, cuando se dan cuenta u observan a dos muchachos, en un carro que está estacionado en la calle, medio malandros, medio mal vestidos, y presuntamente fumando marihuana; son del tipo de muchachos que los policías han visto anteriormente, ¿OK?, es el tipo de muchachos que tal vez algún funcionario policial o agente, eh... ha tenido contacto anteriormente, y pueda tener entradas a la policía. Por otro lado, los funcionarios policiales tienen razones para presumir que el carro es robado. Los policías se bajan de la patrulla, se acercan al vehículo y le solicitan a los muchachos la cédula o algún documento de información y que por favor se bajen del vehículo.

⁴ Labov (1972), emplea esta técnica para elicitación el vernáculo, esto es, el dialecto usado en la cotidianidad.

¿Justifican ustedes lo que están haciendo estos policías? Esta es la primera pregunta.

Policía: Sí.

Moderadora: Dime Luis, ¿por qué?

[...] **Policía:** La mayoría de nosotros tiene ya una experiencia laboral en diferentes...campos de nuestra institución, y una de las cosas que aprendemos y... que mediante la observación se puede concebir la prevención de algún delito. Usted misma nos está exponiendo un caso donde hay dos personas que los funcionarios policiales ya conocen, presuntamente están consumiendo Cannabis sativa, están parqueados a la orilla. En si, por el hecho de presumir, de presumir en el término legal, tendríamos nosotros la posición legal para solicitar una identificación, y exponer, en el proceso, en el tiempo en que el funcionario policial se acerca al vehículo, simplemente por el olor se puede destacar si de verdad la presunción que tenemos nosotros sobre el consumo de la presunta marihuana es cierta o no, por su olor característico. Este... al momento de verificar, y si son dos ...personas, como usted manifiesta, que tienen entradas policiales, y son de una conducta poco regular... (T. Se presume) se presume; usted nos estaba informando a nosotros que nosotros los conocemos (T. Uhummm) Este... nosotros trabajamos es en base a eso; es muy raro que un funcionario policial, este... conociendo al delincuente, viéndolo en la calle, no se acerque, para identificar la situación del mismo en ese lugar; por lo general utilizan como puesto de observación, para penetrar o efectuar cualquier hecho punible, o simplemente para servir de aguantadores, a otros que lo están efectuando en el sector; pero con el simple hecho de solamente de verificar su documentación, si constatamos de que no están consumiendo ningún tipo de sustancia, de estupefaciente, y... dependiendo también del lugar donde esté parqueado, si es una zona prohibida... (T. Es una zona residencial populosa) OK, ustedes me están planteando, entonces presumo yo de que ellos no estaban... no habitan en este sector o ¿sí habitan en este sector? Según usted me lo presenta.

La moderadora tiene la función de obtener estandarización y precisión en la descripción de la situación: ella dirige el evento comunicativo y busca, con un registro más bien informal, lograr una mejor comunicación con los funcionarios policiales. Esta estrategia se basa en el texto predefinido del cuestionario, el cual cita literalmente y que hace uso de palabras de uso coloquial, palabras familiares, esto es, emplea un vocabulario informal, no técnico: *muchachos, medio malandros, medio mal vestidos, fumando marihuana, el carro es robado.*

Por el contrario, en los rasgos que a continuación enumeramos, se muestra la intención del funcionario policial por cuidar su estilo de una manera muy distinta a la de la moderadora. Con ello, evidentemente, el entrevistado favorece su imagen para aparecer como alguien respetuoso de la institución que, aún cuando está

siendo interrogado y por ello se sitúa en un nivel más bajo que la moderadora, muestra a partir de su intervención su capacidad como profesional. Así, en el texto que analizamos se observa, por parte del funcionario policial, el empleo de estrategias discursivas que persiguen una presentación favorable de su imagen. Se presenta, en primer lugar, como una persona cuidadosa cuando se refiere a los delincuentes y emplea la estrategia de la *mitigación*, que es una forma de moderar la intensidad del enunciado (Caffi 1999). Los designa como *persona y sospechosos* y afirma que son *de una conducta poco regular*. Atenúa también a través de pausas porque da la impresión de calibrar la fuerza ilocutiva del enunciado, haciendo ver como que el hablante piensa bien lo que dice.

En segundo lugar, el funcionario promueve una imagen sofisticada con varios elementos estilísticos: por una parte, con *frases de relleno*, frases que pueden eliminarse del texto sin alterar el significado. De acuerdo con Labov (1972) los hablantes de clase media usan estas frases de relleno para mostrar su conocimiento del lenguaje. En nuestro texto encontramos *por lo general, simplemente*, en boca del policía. Asimismo, se da lo que Labov llama *abultamiento (padding)*, que consiste en el uso de la repetición o reformulación de ciertas frases, lo cual da la impresión de un estilo más formal (Labov 1972: 218). “Words multiply, some modifying and qualifying, others repeating or padding the main argument” (Labov 1972: 219). Así vemos repetirse secuencias en la expresión del policía: 1) *presumir; de presumir en el término legal, si de verdad la presunción que tenemos nosotros sobre el consumo de la presunta marihuana es cierta o no*; 2) *que tienen entradas policiales, y son de una conducta poco regular*; 3) *para identificar la situación del mismo en ese lugar; por lo general utilizan como puesto de observación*; 4) *para perpetrar o efectuar cualquier hecho punible*; 5) *pero con el simple hecho de solamente*; 6) *usted(es) me están planteando [...] según usted me lo presenta*.

En tercer lugar, emplea, como dijimos anteriormente, palabras o frases que responden a un vocabulario técnico o de cultura. Este tipo de vocabulario se encuentra en el texto del policía como: *experiencia laboral, institución, presuntamente, están consumiendo Cannabis sativa, parqueados, presumir en el término legal, posición legal, para solicitar una identificación, exponer, en el proceso, vehículo, destacar, presunción, consumo de la presunta marihuana, manifiesta, entradas policiales, penetrar o efectuar cualquier hecho punible*,

verificar su documentación, si constatamos, parqueado, no habitan en este sector o ¿sí habitan en este sector?

El estilo de los policías cambia solamente en las narraciones que se dan entre ellos y se vuelve más espontáneo, no porque el tipo de texto narrativo implique necesariamente un estilo informal, sino porque el tema de los relatos lleva necesariamente a una mayor afectividad: el hablante se centra en lo que dice y deja de prestar atención a cómo lo dice, no así *mientras se está dando una explicación sobre un procedimiento a seguir; por consiguiente, el estilo más prescriptivo, más acolchado y elaborado, se entiende como parte de una conducta a ser evaluada por el moderador*. Veamos uno de estos textos:

[...] y me dice: “El otro salió corriendo por la 5”, la descripción e franela roja y una gorra blanca; a ...avanzar por la 5, bueno, yo veré, si aquí me llevo un carro, bueno, para el hospital yo no tengo que reclamarle a nadie; me estaba comiendo, me comí [T. la vía] la vía, sí, y voy, voy a correr y viene un, un muchacho va así, tranquilamente, entonces yo no sé, entonces yo no sé, pero yo no, no, precaución que llego, saco el arma, yo siempre cargo los ganchos, en el chaleco, ¿no?, entonces le digo, sí, “Pégate de la pared, metí el arma, ¡pá!, y lo esposé, él quedó fue sorprendido, y le dije... pero era flaquito, entonces se le, yo le sentí los huesos aquí en la cadera, le sentí los huesos, yo, no este no tiene nada, pero este es. Llegando allá a la sede, llega el muchacho, primero, me engañó, me, me dejó una cédula falsa, ¿no?, este... él se sabía todos los datos de la cédula; segundo, llega y mando a pasar uno por uno, de los tres, mando a pasar uno por uno para hacerle su inspección como es, uno lo manda a desnudar, revisa bien la ropa, a ver si carga droga o, o algo que se le puede meter como evidencia, y resulta que el carajito, llegó y tenía el cuchillo [T. ¿dónde lo tenía?] En la cintura pero, mira, era tan flaco que yo pensaba que era un hueso, la...de repente llega, pero, gracias a Dios que yo lo había esposado, de, hacia atrás; entonces había otro que le había yo quitado los reales, porque ya le había pasado, le había hecho su cacheo respectivo; venía el otro: estaba un compañero así en el escritorio, y observa, el carajito, llega y le dice al otro que le saque el, el puñal; entonces se lo sacó, y, como estaba este, sentado así con las piernas cruzadas, el otro tiró el puñal al piso y se sienta, el que estaba sentado, y estaba el Inspector Morales, de espalda, por poquito y no lo apuñaló ese, ese carajo, al, al Inspector.

Aquí, en contraposición con el texto que analizamos anteriormente, no hay ni mitigación, ni frases de relleno, ni acolchamiento, de modo que no puede decirse que el hablante esté pendiente de su forma de hablar en este momento, dado que el discurso está lleno de muestras de afectividad y de habla espontánea. Hay, en cambio vocabulario familiar, esto es, vocabulario no técnico, en expresiones como

comerse la vía, cargar droga, carajo, carajito, cacheo y morfología no estándar como el empleo del *ser focalizador* en vez de construcciones hendidas o pseudo-hendidas: *El quedó fue sorprendido*, en vez de la forma hendida “como quedó fue sorprendido”, verbos seriales para señalar incoatividad: *llega y mando a pasar uno por uno, llega y le dice al otro*. Se observan también repeticiones con función enfática: *Yo le sentí los huesos aquí en la cadera, le sentí los huesos; me estaba comiendo, me comí [T. la vía] la vía; y voy, voy*. Se emplean diminutivos para propósitos afectivos: *carajito, flaquito*. Asimismo, observamos el empleo de marcadores discursivos tales como *¿no?, ¿sí? mira, estee, ¡ pá! Sentado así*⁵.

Todos estos rasgos son propios de la oralidad, del estilo informal, de una narración que tiene mucho de emocional porque están involucrados los sentimientos del hablante. Las voces familiares son venezolanismos que se usan en el habla cotidiana *carajo* y *carajito*, por ‘persona’, ‘joven’ respectivamente, *comerse la vía* por ‘ir a contramano’.

3.- Campo, tenor y modo en el significado del uso de la fuerza física.

La fuerza física, en el contexto de este trabajo, se entiende como cualquier acto de interferencia corporal, inmediato o mediato del funcionario policial hacia un ciudadano, con ocasión del encuentro inicial o de cualquier fase de su desarrollo ulterior.

Si entendemos el lenguaje en situación como aquél vinculado a un escenario, con antecedente de personas, actos y sucesos de los que derivan su significado las cosas que se dicen (Halliday, 1982: 42), la elaboración del discurso de la policía sobre la fuerza física se articula con un escenario hipotético de encuentro entre funcionarios y ciudadanos sospechosos, que va progresando desde la resistencia pasiva, en una primera fase, hasta la agresión explícita en la última fase, y frente a cada una de cuyas fases se requiere a los policías indicaciones sobre lo que habría que hacer y cómo justificarlo. El campo nos remite, por una parte, a la actividad en el grupo focal; por la otra, al recuento y descripción que hacen los funcionarios policiales de las situaciones sucesivas que van escalando en el encuentro entre los policías y los ciudadanos. Al plantearse este escenario progresivo, cabe preguntarse si el grupo focal mismo se limita a una situación de evaluación de desempeño, con

⁵ Por ejemplo, el marcador “así” en *sentado así* connota consenso entre los participantes (Álvarez 2002).

un guión estructurado, o si representa una ocasión más abierta para expresar experiencias de trabajo, esto es, en qué medida existe un constreñimiento definido por la guía temática del escenario progresivo, y en qué medida la presencia de una moderadora define la situación como evaluación de desempeño, con lo cual surge la cuestión de si las respuestas de los policías consisten en “recitar una receta” o en la elaboración de reglas y un discurso autónomo sobre la fuerza, frente a la interlocutora.

Si bien en la descripción del escenario se pre-establecieron varias conductas de los policías que configuran actos de fuerza -como sujetar por el brazo a un sospechoso para obligarlo a descender del vehículo, acercarse luego de una colisión con el arma desenfundada, apuntar con el arma, disparar al aire en señal de advertencia y disparar hacia el sospechoso-, fuera del guión los policías incorporaron muchas otras conductas que implican alguna forma de interferencia, y son asimilables a utilización de la fuerza con diversas variantes. Esto indica que, al margen de la guía temática que representa el escenario, surgen otros temas independientes, lo cual sugiere autonomía por parte de los policías en la elaboración de su discurso. Asimismo, emergen durante la conversación varios relatos de experiencias directas o referidas por otros colegas que sirven para contextualizar la utilización de la fuerza física y las consideraciones que realizan los funcionarios sobre su conveniencia, oportunidad, riesgos y consecuencias, permitiendo el desarrollo de un discurso más libre y menos estructurado. Ello nos permite concluir que el grupo focal no funciona ante los funcionarios policiales como una actividad evaluativa preestructurada y que, por consiguiente, representa un espacio para la construcción de un discurso más libre y menos estereotipado sobre el uso de la fuerza física.

El tenor nos remite a la relación de los funcionarios con los destinatarios de la fuerza empleada y otros miembros de la audiencia social, esto es, los ciudadanos, en su rol de opositores o testigos de la actividad policial. Los policías no manifiestan, en este contexto, una percepción de autoridad incuestionable que se imponga por mandato legal frente a cualquier desafiante, y en este sentido, como una posición jerárquica de supraordinación; más bien se presentan como detentadores precarios de un encargo muchas veces difícil de cumplir. Al respecto podemos considerar que las razones de oportunidad aducidas para la utilización de la fuerza guardan relación con una posición de negociación con los ciudadanos, antes que con una de dominio o supremacía, como usualmente se plantea en la tematización cotidiana del desempeño policial en Venezuela. En este sentido, los policías se presentan

como sujetos, con disposición de servicio y con vulnerabilidad frente a resistencia y reclamos de los ciudadanos. En efecto, tres consideraciones resaltan en el momento de evaluar la conveniencia y oportunidad de su utilización: la protección de terceros, la demostración de presencia ante la comunidad y la evasión de reclamos ciudadanos.

El efecto demostración hacia la comunidad, como consideración relevante para decidir aplicar o no la fuerza, surge en el contexto de este grupo focal cuando se plantea la aproximación a los sospechosos y la posibilidad de desalojarlos del sitio, sin otra intervención ulterior: “hay que a desalojarlos porque la comunidad está viéndolo, la actuación de la policía; y la comunidad es la que dice realmente, la evalúa a la policía” (5, 4); “yo no puedo, ¿verdad?, tomar el riesgo, de que dos personas, conocidas policialmente con alto prontuario, estén en una zona que no sea la residencial de ellos” (2, 5); “son delincuentes o son... ya, o sea conocidos por la, por la policía. Claro la idea es... patrullar, estar patrullando, pendiente de esos carajos, de esos sujetos, no vayan a cometer un delito y... si no son desertores la, la idea es que se circulen” (3, 6). En uno de estos comentarios se indicó explícitamente que si estos individuos están en su zona habitual de residencia (un barrio pobre de la ciudad), se les dejaría tranquilos, lo cual sugiere que el motivo de la intervención guarda estrecha relación con el grado de tolerancia de los vecinos frente al comportamiento en cuestión. El correlato de la aparente proactividad para demostrar diligencia estaría dado por la necesidad de prevenir reclamos ciudadanos, como lo ilustran variados comentarios sobre la necesidad de apoyarse en testigos para reforzar la actuación policial (8, 12), la posibilidad de que se alegue acoso policial si el vehículo choca como consecuencia de disparos al aire (11, 22), y el riesgo de disparar sin que quien recibe el disparo lo haya hecho antes o esté en condiciones efectivas de hacerlo (armas descargadas o falsas), o se haya aprovechado una ventaja, como aparenta ser el caso de un disparo a la espalda (1, 29; 4, 29; 7, 31; 2, 32). Finalmente, la protección a terceros es una consideración importante al momento de evaluar la oportunidad del uso de la fuerza; los comentarios se centran en los riesgos de apuntar sin seguridad (4, 24) y de disparar como advertencia, con lo cual se podría exponer a transeúntes y vecinos (10, 26; 9, 26; 5, 27; 6, 27; 1, 27; 2, 27; 1, 30; 5, 31; 2, 32). Del contexto de estos comentarios se evidencia que el argumento comparte dos consideraciones, la conveniencia de proteger a personas inocentes y el riesgo de sufrir consecuencias negativas como consecuencia de reclamos ciudadanos.

El modo remite a las formas y contenidos retóricos de las justificaciones explícitas para la utilización de la fuerza que, en este contexto, son elicitadas mediante la pregunta de moderadora sobre cómo explicar y defender las conductas policiales indicadas para cada fase del escenario que progresa.

Un inventario de las razones esgrimidas por los funcionarios policiales durante su conversación para ponderar la utilización de la fuerza nos permite identificar al menos tres razones para su justificación: defensa propia, neutralización y demostración de autoridad. Las dos primeras son más fácilmente vinculables a normas legales y reglamentarias de prohibición y prescripción sobre el uso de la fuerza (Gabaldón y Birkbeck, 2003, pp. 110-115); la demostración de autoridad se vincula con la necesidad de obtener el sometimiento de alguien que se define como al margen de la legalidad, y en este sentido puede, mediatamente, vincularse a una pauta normativa, fundamentalmente a través del tipo legal de resistencia a la autoridad. De este modo, y de manera no sorprendente, los policías utilizan un marco jurídico referencial para justificar su desempeño coactivo. En este sentido, los argumentos anteriormente citados se reducen, en este texto, a lo que en retórica se define como *argumento de autoridad* puesto que se usa el prestigio de la ley como prueba para una tesis, y podría decirse que se basan en los lugares (o topos) del orden, puesto que afirman la superioridad de los principios y las leyes sobre los hechos (cf. Perelman y Olbrechts-Tyteca (1989).

La defensa propia, vinculada a la preservación de la integridad física del policía, es objeto de siete comentarios explícitos a lo largo de la discusión, en distintos contextos de riesgo y aproximación policial a los ciudadanos. Uno de ellos dice que “cualquier actuación del funcionario que no vaya en resguardo de la integridad es mal vista” (2, 7), otro que “hay que garantizar la vida de uno” (9, 10) agregando el primero que “no podemos hacer uso de la fuerza por agresiones verbales: la agresión nunca va ir en perjuicio de tu integridad física” (2, 12), con lo cual se evoca la regla de la defensa legítima necesaria y proporcional. Estos comentarios se refieren a la fase de aproximación de los funcionarios a los sospechosos una vez que éstos han proferido insultos. Un funcionario comenta que “desenfundamos el arma preventivamente” (8, 21) mientras otro agrega “si sé que él me va a disparar, yo le voy a disparar a él” (9, 22), en la fase del encuentro cuando se ha producido la colisión y los policías se acercan con el arma desenfundada. Este argumento incorpora la regla de que la agresión no tiene que ser necesariamente actual, sino también inminente, como lo prescribe la ley (art. 65, n. 3, ord. 1, C.P). Por lo que

se refiere a la fase de la persecución final, un policía comenta que “tenemos que cuidarnos que no nos saque el arma (se apodere de) a nosotros o la que él está ocultando” (2, 28) mientras otro agrega “ellos tienen un arma, uno debe estar prevenido” (8, 29), lo cual reintroduce el considerando de la agresión inminente. En esta última fase del escenario, dos policías mencionan neutralizar al sospechoso como objetivo, aunque con ambigüedad sobre el alcance de tal neutralización; en efecto, uno de ellos sugiere que dos funcionarios corriendo por separado tienen más probabilidad de dar en el blanco para “neutralizarlo”, aunque más adelante sugiere que la intención es “neutralizarlo” después de agarrarlo, pues piensa en “un buen procedimiento”, lo cual pareciera excluir el disparar (4, 36-37). En otro comentario, neutralización parece equivaler a muerte: “ellos saben que si usan el arma de fuego, ellos tienen que ser personas neutralizadas, muertas, así de sencillo” (2, 40). Aún en este supuesto extremo, la regla de la necesidad del medio empleado para repeler la agresión se hace manifiesta, a pesar de la asimilación de la muerte a la neutralización. Finalmente, la demostración de autoridad, emerge, aunque no en forma central ni para las formas más intensas de fuerza, como razón para justificar su empleo, asociada a una devaluación de quien es el destinatario de la fuerza; así, en la fase del escenario donde los ocupantes del automóvil desatienden el requerimiento policial e insultan a los funcionarios, uno de ellos comentó que “se resisten porque deben ser delincuentes, rechazados sociales” (4, 8) y mencionó que “él está cometiendo una falta, faltando el respeto a la autoridad”, con lo cual se evoca la resistencia a la autoridad prevista en el art. 218 del C.P., agregando que no salir del carro es en sí mismo un acto de fuerza (8, 12), como si con ello se extendiese la regla de necesidad de repeler una agresión, que parece más aceptable. Por otro lado, en la fase de la colisión y la aproximación con el arma desenfundada, un policía comentó que el hecho de darse a la fuga constituye resistencia a la autoridad (4, 23).

Conclusiones.

En este texto, transcripción de la actividad en un grupo focal, donde se pide a funcionarios policiales que justifiquen conductas a partir de una serie de láminas, hemos podido ver algunos elementos importantes sobre la construcción del contexto situacional de las relaciones entre los participantes del grupo focal.

Los funcionarios policiales construyen una imagen favorable de sí mismos, porque se presentan como profesionales que tienen un deber ser y una serie de

capacidades. Asimismo, se presentan con la cara de la institución de la que forman parte: esto lo hacen a partir de la manera de referirse a sí mismos y a su trabajo con un léxico especializado.

Es interesante notar cómo esta imagen varía a lo largo de la actividad: la secuencia de turnos se modifica, observándose turnos regulares entre la moderadora y cada policía y luego secuencias seguidas entre funcionarios. Asimismo, los temas, controlados en el diálogo, surgen espontáneamente en la conversación y el tema del uso de la fuerza da pie, entre colegas, a relatos sobre el peligro de muerte. La relación de lucha por el poder discursivo que se da con la moderadora se transforma en una de solidaridad entre policías.

En las relaciones entre policías se construye una solidaridad discursiva entre compañeros: los funcionarios policiales se muestran como miembros del mismo grupo, y como dependientes entre sí por razones de sobrevivencia. En cuanto a la relación con la moderadora hay una relación de distancia que se acorta ligeramente. Esto se muestra en la toma de turnos: puede verse que la secuencia de turnos alternos entre la moderadora y cada policía se modifica a medida que avanza la actividad, observándose secuencias seguidas de turnos entre funcionarios. En general, las relaciones asimétricas de la actividad se convierten en las relaciones simétricas de la conversación y se modifican las relaciones de poder del comienzo de la misma, cuando la distribución de los turnos revela una estructura más equitativa entre las personas presentes en el grupo focal.

Dado que la estructura del grupo focal es la de diálogo, es interesante detenerse en la razón por la cual se produce esta mutación a la conversación, y qué implicaciones tiene, desde el punto de vista metodológico, para las inferencias que puedan hacerse en cuanto a los temas tratados en cada fase. El cambio en el género de la interacción puede implicar diversas consecuencias, no siempre excluyentes, como son una pérdida en el control que se tiene sobre las intervenciones de los participantes en el grupo focal por parte de un moderador; o bien solamente un momento de comunión y reflexión entre los participantes alternos al moderador, con el fin de reevaluar su respuesta. O simplemente reflejar un apoderamiento del contenido del discurso en la medida en que se hace relevante por la conexión con episodios efectivamente ocurridos en el desempeño cotidiano. En todo caso, el género puede verse, en el análisis de la actividad del grupo focal, como una clave para el sentido global del texto.

Asimismo, se muestra una evolución de los géneros presentes en la actividad focal: de las descripciones y argumentaciones del comienzo se pasa a los relatos del final de la actividad. El estilo más formal que se ha determinado con la presencia de atenuación, de vocabulario culto o especializado y de abultamientos y de frases de relleno se torna más informal al final. La informalidad se observa, claramente, en el uso de vocabulario coloquial, de morfología no estándar, de diminutivos, marcadores y de léxico local.

La diferencia entre los estilos formal e informal guarda relación con la distinción entre justificación y relato. Cuando se pretende evaluar lo que harían los policías, estaríamos en el estilo formal, mientras que, cuando se reportan casos reales ocurridos, surge el texto informal, independientemente de la fase del grupo focal donde se produce la diferencia. De este modo, se trata de algo no progresivo en el desarrollo del grupo, sino dependiente del tipo de discurso que se intercala a lo largo de toda la discusión, en cada caso. También se ha podido observar cómo el género se corresponde con los temas tratados; en este sentido pudimos ver cómo el tema propuesto para el diálogo por la moderadora *sobre el uso de la fuerza como potestad regulada en forma normativa y situacional, cede la preeminencia a la conversación entre los colegas sobre la situación de incertidumbre en el trabajo del policía*. Este tema surge como parte de las conversaciones entre policías, no dirigidas por la moderadora.

En cuanto a las justificaciones para el uso de la fuerza física, lo cual constituye el eje temático del grupo focal, hemos podido determinar que comprenden tanto razones de tipo instrumental-teleológico, como la defensa propia (que aparece como la más consistente) y la neutralización del sospechoso, como razones de tipo expresivo-simbólico, como la demostración de autoridad una vez desafiada. En cuanto a la oportunidad para el uso de la fuerza, dos consideraciones aparecen como fundamentales, la protección de personas inocentes y el cuidado frente a los reclamos ciudadanos. Aunque la protección de terceros parece guardar autonomía como razón de oportunidad para moderar el uso de la fuerza frente al acto de disparar, que es su versión más extrema, una revisión del contexto sugiere que esta razón, aunada la conveniencia de evitar reclamos, forma una categoría más amplia de protección frente a la incertidumbre, situación que no solo provendría de las amenazas potenciales de infractores y sospechosos en concreto sino, en general,

de un ambiente precario de trabajo policial, al cual nos hemos podido referir en otra oportunidad (Gabaldón y Birkbeck, 1998: 119).

El estudio ha pretendido analizar la construcción del grupo focal como actividad discursiva, las identidades de los participantes y la relación entre ellos, así como la evolución de la imagen misma del grupo focal desde el comienzo hasta el final de la actividad, en el contexto de los argumentos y justificaciones manifiestos para el uso de la fuerza física frente a ciudadanos en una situación de desafío y confrontación. La utilización de textos elaborados con base a la discusión de grupos focales se presenta, de este modo, como un recurso metodológico útil y productivo para explorar cuestiones sensibles, como el desempeño policial y el uso de la fuerza física, difíciles de registrar en condiciones de observación participante, por ocultamiento y disimulo, y fáciles de encubrir mediante respuestas socialmente deseables con encuestas directas e, incluso, con entrevistas individualizadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, A. (2002). La expresión del consenso en dos marcadores venezolanos. *Oralia*, 5: 7-28.
- Birkbeck/Gabaldón, L. (2003). Introducción, en L.G. Gabaldón y C. Birkbeck, editores, *Policía y fuerza física en perspectiva intercultural*. Ed. Nueva Sociedad, Caracas, pp. 9-31.
- _____ (2002). "Estableciendo la verdad sobre el uso de la fuerza en la policía venezolana", en Nueva Sociedad, 182, Caracas, pp.47-58.
- _____/Michael, N. (2003). "La disposición de usar la fuerza contra el ciudadano: Un estudio de la policía en cuatro ciudades de las Américas", en *Capítulo Criminológico*, 31, 2, Maracaibo, pp. 33-77.
- Black, D. (1980). *The Customs and the Manners of the Police*. San Diego: Academic Press.
- Boves Naves, M. (1992). *El diálogo. Estudio pragmático, lingüístico y literario*. Ed. Gredos, Madrid.
- Caffi, C. (1999). On mitigation. *Journal of Pragmatics*, vol. 31, no. 7, pp. 881-909 (29).
- Cazden, C. (1991). *El discurso en el aula: el lenguaje de la enseñanza y del aprendizaje*. Ed. Paidós, Madrid y Barcelona: España.
- Ericson, R. V. (1981). *Making Crime: A Study of Detective Work*. Toronto: Butterworths.
- Firth, J.R. (1950). *Papers in linguistics*. London: Oxford University Press.
- Gabaldón/Birkbeck, C. (2003). La policía en Venezuela: normativa y percepciones sobre el uso de la fuerza física, en *Policía y fuerza física en perspectiva intercultural*. L.G. Gabaldón y C. Birkbeck, editores, Ed. Nueva Sociedad, Caracas, pp. 103-137.
- _____ (1996). "Estatus social, comportamiento ciudadano y violencia policial: una evaluación actitudinal en policías venezolanos". En *Capítulo Criminológico*, 24, 2, Maracaibo, pp. 31-59.
- _____ (1998). Criterios situacionales de funcionarios policiales sobre el uso de la fuerza física. En *Capítulo Criminológico*, 26, 2, Maracaibo, pp. 99-132.
- _____/Bettiol, D. (1990). *La policía en el vecindario*. (Con la colaboración de Carmelo Boada), Ed. Universidad de Los Andes, Talleres Gráficos Universitarios, Mérida.
- Goffman, E. (1959). *The presentation of self in everyday life*. New York: Anchor Books.
- _____ (1967). *Interaction ritual*. New York: Pantheon Books.
- Halliday, M.A.K. (1982). *El lenguaje como semiótica social: la interpretación social del lenguaje y del significado*. Fondo de Cultura Económica, México.

- _____/Hasan, R. (1990). *Language, context, and text: aspects of language in a social-semiotic perspective*. Oxford: Oxford University Press.
- Hymes, D. (1974). *Towards ethnographies of communication*, en *Foundations in Sociolinguistics. An Ethnographic Approach*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press: 3-29.
- Labov, W. (1972). *The logic of non-standard English*. *Language in the Inner City. Studies in the Black English Vernacular* Philadelphia: University of Pennsylvania Press: 201-240.
- Malinowski, B. (1935). *The problem of meaning in primitive languages*, en Ogden, C.K. Richards, I.A. (eds.) *The meaning of meaning*. London: Keagan Paul.
- Manning, Peter K. (1997). *Police Work*. Prospect Heights: Waveland Press.
- Morgan, David L. (1997). *Focus Groups as Qualitative Research*. Thousand Oaks: Sage.
- Perelman, Ch. y Olbrechts-Tyteca, L. (1989) *Tratado de la argumentación*. Ed. Gredos, Madrid.
- Skolnick, J. (1994). *Justice Without Trial*. New York: Macmillan.
- Walker, S. (1997). "Complaints against the police: a focus group study of citizens perceptions, goals and expectations", *Criminal Justice Review*, 22, 2, pp. 207-225.